

# Academia Nacional de Ciencias

Por Armando J. Parodi\*

**En septiembre de 2009, por la Ley No. 18582 se creó la Academia Nacional de Ciencias de la República Oriental del Uruguay, como un esfuerzo más del país para impulsar y consolidar el desarrollo científico uruguayo, proceso iniciado con el restablecimiento de la democracia. El Ministerio de Educación y Cultura la proveerá de recursos humanos y de infraestructura para su funcionamiento habitual. En este breve artículo describiré lo que, en mi opinión, deben ser las Academias de Ciencia y discutiré si la ley de creación de la Academia Nacional permite cumplir con las premisas que debería satisfacer la nueva entidad.**

Por otra parte, debo aclarar que, dado que la futura Academia de Ciencias está programada para que incluya no sólo las llamadas ciencias “duras”, como física, química, biología, etc. sino también ciencias humanas y sociales, emplearé el término ciencias en un sentido amplio y no restrictivo.

Las palabras “academia de algo” suscitan en mucha gente la imagen negativa de una asociación de personas mayores, enfrascadas en discusiones bizantinas intrascendentes, alejadas tanto de la actividad profesional activa común que las caracterizó en tiempos mozos como de la realidad nacional que las rodea. Bueno, esto es precisamente lo que no debe ser una academia, pero el hecho de que la imagen descrita al principio de este párrafo exista en el imaginario popular se debe indudablemente a que en muchos casos las academias nacionales son precisamente lo que no deberían ser. Será responsabilidad tanto de los propios académicos como de los gobiernos (o sea de la sociedad) el no caer en los vicios tan comunes que las esterilizan.

**El propósito primordial de la existencia** de una academia de ciencias debería ser, en mi opinión, el que la nación disponga del cuerpo más idóneo posible capaz de aconsejar a los gobiernos en temas en que éstos lo requieran, cuerpo alejado tanto de banderías políticas como de influencias corporativas, especialmente privadas. Si fuésemos a casos concretos recientes, podríamos hablar de la disputa con Argentina sobre la posible contaminación por la pastera sobre el río Uruguay. Si hubiera habido una Academia de Ciencias del Uruguay, el Gobierno Nacional debería haber solicitado su opinión al respecto, y si la entidad (supongamos que respetada tanto por orientales como por extranjeros) hubiera dado su opinión bien fundamentada al



respecto, nos habríamos, no lo dudo, salvado de muchos dolores de cabeza. No quiero decir con esto que en la academia debería haber necesariamente un especialista en contaminación por pasteras sino que la academia debería poder seleccionar a los mejores expertos tanto uruguayos como extranjeros para expedirse sobre el tema. Pero hay acá dos supuestos, uno que el Gobierno Nacional solicite la opinión de la Academia Nacional de Ciencias y otro que ésta produzca un informe basado en ciencia y no en deseos y exaltaciones nacionalistas. El que esto escribe es

---

miembro de número de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Argentina. El Gobierno Argentino no solicitó la opinión de esta Academia sobre el problema en cuestión.....

Otra misión de una Academia de Ciencia es promover el desarrollo de las ciencias y en particular velar por la forma en que se la enseña tanto en los niveles primarios, secundarios como universitarios, y muy especialmente opinar sobre la mejor manera de despertar una vocación científica en los jóvenes. No de imponer políticas sino meramente de opinar con fundamento al respecto. En esta parte del continente por suerte no se da la polémica que sí existe en los EE.UU. sobre si enseñar o no en clases de biología al creacionismo, como una alternativa a la evolución. La Academia Nacional de Ciencias de ese país libra una lucha enconada y constante por alejar al fanatismo religioso de las aulas. Y es el inmenso prestigio de que goza dicha institución lo que ha permitido ir ganando las batallas cotidianas al respecto. Hablaré ahora de esta academia porque en mi opinión cumple con muchas de las premisas que debe cumplir una academia, si bien es cierto que con un presupuesto de cerca de 300 millones de dólares anuales (provenientes en su mayoría de subsidios del gobierno federal) las cosas se hacen mucho más fáciles.

**La Academia Nacional de Ciencias de los EE.UU.** es una entidad privada que fue creada en 1863 por el Presidente Lincoln en plena guerra civil. El gran presidente intuyó que, una vez alcanzada la paz, iba a ser necesario contar con la Academia de Ciencias y le dio como principal misión precisamente la de ser el referente natural del Gobierno Federal en cuestiones de ciencia. La Academia Nacional de Ciencias de los EE.UU. no tiene un número predeterminado de miembros, al contrario de lo que está planificado para la del Uruguay. Actualmente forman parte de ella aproximadamente 2.100 ciudadanos americanos y 380 extranjeros, repartidos en seis secciones: Ciencias Físicas y Matemáticas, Biológicas, Ingeniería y Ciencias Aplicadas, Ciencias Biomédicas, Ciencias Sociales y del Comportamiento, y Ciencias Biológicas Aplicadas, Agrícolas y Medioambientales. Una característica sobresaliente de esta academia, y que la hace sobresalir entre las similares de otros países son los numerosos y medulosos informes que publica cotidianamente, tanto solicitados por el Gobierno Federal como por iniciativa de los propios académicos al notar la existencia de interrogantes y problemas en la sociedad. Además del referido a creacionismo y evolución, mencionado más arriba, recuerdo uno sobre la falacia de un concepto muy difundido en la población, esto es que las líneas de transmisión eléctrica de alta tensión generan ondas que provocan leucemia en niños. U otro sobre la marcha de la integración educacional de las minorías en EE.UU.

La Academia Nacional de Ciencias de EE.UU. no tiene

instituciones de investigación propias, como sí tienen las de otros países. No está previsto que la del Uruguay las tenga, al menos inicialmente. En mi opinión la ausencia de institutos propios asegura una mayor neutralidad al emitir opiniones sobre la problemática nacional.

**Para que la Academia de Ciencias del Uruguay** pueda cumplir su cometido es necesario que sus integrantes sean personas de reconocido prestigio científico, con pleno conocimiento de los nuevos avances en la ciencia de su especialidad, con estrecha relación con la sociedad y además con el deseo profundo de compartir su tiempo y su saber con sus conciudadanos para el beneficio del Uruguay.

¿Cumplirá la Academia de Ciencias del Uruguay con su cometido? Creo que sí, ya que en la ley de su creación están todos los elementos para que así suceda. Veamos:

a) Se limita la edad de sus miembros de número a los 75 años (se deja a entender que pasada dicha edad pasarán a la categoría de eméritos) y

b) Se especifica que, en el momento de su elección, deben ser investigadores activos.

Dado que en Uruguay la investigación se lleva a cabo fundamentalmente en la universidad pública y en organismos gubernamentales, estas cláusulas aseguran la constitución de una academia con miembros relativamente jóvenes, activos en sus respectivas ciencias, con pleno conocimiento de la problemática nacional y ajenos en su mayoría a intereses económicos privados. Está previsto que la Academia de Ciencias del Uruguay tenga treinta miembros. Por disposición de la Ley de Creación, los primeros quince están siendo elegidos por académicos de Argentina, Brasil y Chile. Estos quince elegirán a los quince restantes. Los futuros académicos serán elegidos por los propios académicos a medida que se vayan creando vacantes. El sistema de elección inicial y posterior busca alejar cualquier ingerencia espuria en la constitución de la Academia.

El ser elegido Académico representa un honor y un reconocimiento conferido por la nación pero también supone obligaciones. Una característica del sistema educacional uruguayo es que es totalmente gratuito desde el nivel primario al universitario. Creo que, por parte de los futuros académicos, una forma adecuada de agradecer al país lo que ha hecho por ellos será la de dedicar toda su capacidad y esfuerzo para asegurar el éxito de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay. Los recursos serán limitados, pero la capacidad, la voluntad de servicio y el amor al país de mis colegas uruguayos son grandes.

---

*\*Armando J. Parodi, Investigador Superior (CONICET-Argentina), Presidente de la Fundación Instituto Leloir, es Miembro de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Argentina), de la Academia Brasileira de Ciencias y de la National Academy of Sciences (EE.UU.)*